



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 122254
CUI 11001020400020220032200
DIEGO FERNEY GARCÍA AVALO

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veintitrés (23) de febrero de 2022, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del H. Magistrado **GERSON CHAVERRA CASTRO** mediante auto del 18 de febrero del 2022, AVOCA conocimiento de la demanda de tutela instaurada por **DIEGO FERNEY GARCÍA AVALO**, en contra de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, el Juzgado 4 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá y el Juzgado 4 Penal del Circuito Especializado de Medellín, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales de debido proceso, libertad condicional, permiso administrativo de 72 horas o prisión domiciliaria. Se vinculan al trámite constitucional a la Penitenciaría COMEB La Picota de Bogotá, a la Alcaldía Mayor de Bogotá, a todas las partes e intervinientes del proceso penal 05001-60-00-206-2010-47508-00 y al Juzgado 66 Administrativo del Circuito de Bogotá, Sección Tercera.

Lo anterior con el fin de notificar a **WILLIAM DE JESÚS ANDRADE CELIS, SUSANA MORALES GÚZMAN, LAIDY ALEJANDRA ORTEGA MONTOYA**, apoderados, al señor **RICARDO ALFONSO MORALES TRIVIÑO**, en calidad de padre de la víctima dentro del proceso rad 05001600020620104750800 y demás interesados en el asunto.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II